

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2282/2009

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la nueva normativa contable, referente a Modificaciones Presupuestarias que signifiquen traspasos entre la sub-asignaciones contables, estas serán decretadas internamente, con modificación solicitada por el Departamento de Administración y Finanzas.
- Ajuste interno de cuentas Área de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N°334/2009, de fecha 30 de Junio de 2009, de Jefe Depto, de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según cuadro resumen elaborado por el Departamento de Finanzas, que forma parte integrante del mismo para todos lo efectos legales, que se adjunta.

NICOL

AS COX URBEJOLA

Alcalde

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G-AŇTONIO MOLINA DAINE MUNICIPAL Secretario Municipal

C:Decretos / ModificaPres Interna /2282.09

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- Dpto. Adm. y Finanzas

Dpto. Educación.

Oficina de Transparencia Archivo: Secretaria Municip MD/JBN/cec.